



Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Expediente n.º: 4079/2022

Procedimiento: Concesión Administrativa de Uso Privativo de un Bien de Dominio Público en Régimen de Concurrencia

Asunto: Contrato de Concesión Demanial de Espacio Joven Municipal ubicado en Recinto Ferial Eras de Úrsulo de Calasparra

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de que este ayuntamiento es propietario de los siguientes bienes de dominio público:

Referencia catastral	4218902XH1341G0001TJ
Localización	CR MULA PARQUE Y RECINTO FERIAL
Clase:	BIEN PÚBLICO
Superficie:	<ul style="list-style-type: none"> Local de 350 m2 de superficie aproximada, con el uso de cafetería, formado por Cocina, Barra y Salón Terraza de 92 m2 de superficie aproximada Kiosko de verano de 38 m2 de superficie aproximada
Coficiente:	100%
Uso:	PÚBLICO

Considerando la conveniencia de realizar una concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público por las siguientes causas:

El Ayuntamiento dispone de unas instalaciones, que pueden ser utilizadas como espacio joven y zona de ocio, que actualmente no se encuentran en uso.

Por ello, con el objeto de fomentar alternativas de ocio y un espacio de encuentro para los jóvenes en su tiempo libre, el Ayuntamiento quiere poner a disposición este espacio municipal para facilitar la socialización de los jóvenes y potenciar hábitos de vida saludable de utilización del uso y tiempo libre.

Las necesidades a satisfacer corresponden con la competencia municipal en materia de "promoción de la actividad cultural" y "ocupación del tiempo libre".

Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Plaza Corredera, 27 • 30420 Calasparra (Murcia) • CIF: P3001300G • ☎ 968720044 • ✉ calasparra@calasparra.org



d01471c7922040399607e663b10a0c32E

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.calasparra.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30013>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
TERESA GARCIA SANCHEZ (AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA)	Alcaldesa	04/10/2022 15:03



Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Informe de Secretaria	04/10/2022

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el procedimiento para la concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público mediante procedimiento de concurrencia.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Con el objeto de fomentar alternativas de ocio y un espacio de encuentro para los jóvenes en su tiempo libre, el Ayuntamiento quiere poner a disposición este espacio municipal para facilitar la socialización de los jóvenes y potenciar hábitos de vida saludable de utilización del uso y tiempo libre.

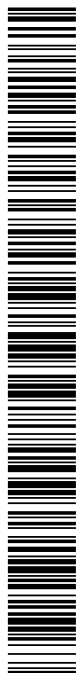
TERCERO. Ordenar que se redacte el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el Contrato, así como el proceso de adjudicación.

Calasparra, con firma y fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Plaza Corredera, 27 • 30420 Calasparra (Murcia) • CIF: P3001300G • ☎ 968720044 • ✉ calasparra@calasparra.org



d01471c7922040399607e6630a0c32E

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.calasparra.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30013>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
TERESA GARCIA SANCHEZ (AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA)	Alcaldesa	04/10/2022 15:03